



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500003761

ACREEDOR

JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS
Nit/CC : 11188094
Telefax :
Telefono : 3107744124
Dirección : DIAG 77B # 116B - 42 INT6

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS
Nit/CC : 11188094
Telefax :
Telefono : 3107744124
Dirección : DIAG 77B # 116B - 42 INT6 TRR2

FECHA DE PAGO: 26.12.2025
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
	CTO016/25	1900004204	4.362.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.362.000,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.362.000,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	RESUMEN CONTABLE		Valores		
				Nit.	C.costo	Debe	Haber	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	4.362.000,00
002	25	2490550010	Servicios	11188094			4.362.000,00	0,00

TOTALES 4.362.000,00 4.362.000,00

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION :016-CENACAVIACION-2025

SP. JHON PARMENIO VALERO OVALLE
Tesorero / Pagador

MY. MAIRA ALEJANDRA BERJARANO
CONTADORA CENACAVI

CR. HECTOR BERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO Beneficiario



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHjvalero JHON PARMENIO VALERO OVALLE
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-30-6:05 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL						
Número:	531427125	Fecha Registro:	2025-12-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	346425	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-12-26	Código de Referencia:	04500044600531427125		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	4.400.000,00	Valor Deduciones:	38.000,00	Valor Neto:	4.362.000,00	Saldo x Pagar:
						0,00

VALORES PAGADOS						
TRM Pago		Valor Bruto	4.400.000,00	Valor Deduciones	38.000,00	Valor Neto
						4.362.000,00
						Moneda Base Compra
						Valor MBC

REINTEGROS						
Números						No Recaudó:
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:
						0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:
						0,00

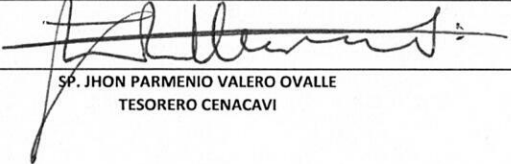
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO						
Identificación:	11188094	Razón Social:	JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS	Medio de Pago:		Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA						
Número:	24071967435	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:
						Activa
TESORERIA			DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN			Número:	346425	Tipo:	OTROS
					Fecha:	2025-12-22
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final						

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00						Pesos	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-05-01-01-03-05	INTENCION COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	38.000,00	38.000,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	TIPO DE LINEA DE PAGO	ESTADO
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-12-26	4.400.000,00	05 NINGUNO	Pagada


 SP. JHON PARMENIO VALERO OVALLE
 TESORERO CENACAVI



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjthernad JAIME LUIS HERNANDEZ DURANGO
 Unidad ó Subunidad: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-23-10:03 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	346425	Fecha Registro:	2025-12-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	8625
Valor Inicial:	4.400.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	4.400.000,00	Saldo x Ordenar:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	38.000,00	Valor Neto:			4.362.000,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	6425
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	951486

TERCERO

Identificacion:	11188094	Razon Social:	JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	24071967435	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR					
Numero:	351025	Tipo:	Retras de trabajo no obligados a facturar		Identificacion:		Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	CTO-016-CENACAVI2025		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2025-12-22		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	0,00

Objeto: CTO-016-CENACAVI2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-26	OrdenadaPago	4.400.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.933.747,00	0,966 %	38.000,00	0,00

OR. RECTOR GERMAN CRUZ LARA
 ORDENADOR DEL GASTO CENAC AVI

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2025

FECHA

DICIEMBRE

CONTRATO No: 016-CENACÁVIACION-2025

EMPRESA: LAMUS ROJAS JORGE ALBERTO

V/R CTTO PPAL: \$ 35.200.000

ADICION : 13.200.000.00

V/R TOTAL CTTO: \$ 48.400.000.00

P. ANTICIPADO: _____

AMORTIZACION: _____

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES _____

PAGO PARCIAL _____

PAGO FINAL: \$ 4.400.000

RESERVA

VIGENCIA

C X P 351025

PESOS

DOLARES

TRM

SERVICIOS

BIENES

0-346425

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1.	<input type="checkbox"/> CONTRATO (CLAUSULADO)	
2	<input type="checkbox"/> COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA_____/FECHA____/
3	<input type="checkbox"/> C.R.P	CONTRATISTA____/RUBRO____/FIRMA____/FECHA____/
4.	<input type="checkbox"/> ADICION – MODIFICATORIOS	FORMA PAGO_____/FIRMAS_____/FECHA____/
5	<input type="checkbox"/> POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA_____/FECHA____/
6	<input type="checkbox"/> ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS_____/FECHA_____/REG____/ <input checked="" type="checkbox"/>
7	<input checked="" type="checkbox"/> FACTURA (CUENTA DE COBRO	NIT_____/FECHA____/ VALOR____/ITEM CONTRATO____/ FIRMA O SELLO____/
8	<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	FECHA_____/VALOR_____/ITEM_____/FIRMAS____/
9	<input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FIRMAS_____/FECHA_____/REG____/VALOR____/ITEM____/
10	<input type="checkbox"/> DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA_____/VALOR____/ <input checked="" type="checkbox"/>
11	<input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION(ANEXO K)	%EJECUCION____%/ PAGO____%/
12	<input type="checkbox"/> CERT.PARAFISCALES	FIRMA_____/FECHA____/
13	<input checked="" type="checkbox"/> PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO_____/FECHA____/
14	<input type="checkbox"/> RUT (DATOS GENERALES)	NIT____/


 ELABORÓ: S. NELLY MEDINA GONZALEZ
 FACTURACION SAP

5105855436
51/1700



Anexo "N" Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL TOTAL No. 11

Bogotá (Cundinamarca), diciembre 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS Identificación: Cedula No. 11.188.094 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Diagonal 77B No. 116B-42 Interior 6 Torre 2 Apto 401 Bogotá Teléfono de contacto: 3107744124 E-mail de contacto: lamusj1@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor ANGÉLICA JULIANA ACERO TORRES Cargo: OFICIAL PRECONTRACTUAL CENAC DE AVIACION Resolución de Delegación. No.2025180001251473 del 18 de Enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 016-CENACAVIACION-2025 Fecha de suscripción: 28 de Enero de 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101131583 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 29 DE ENERO DE 2025 Aprobado por: Coronel HECTOR GERMAN CRUZ LARA
5. CRP	No. CDP: 6425 Valor CDP: \$1.556.500.000,00 No. CRP: 8625 Fecha expedición: 29 DE ENERO DE 2025 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$48.400.000)
6. FECHA INICIO	1 de Febrero de 2025



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES – Hasta el 31 de diciembre de 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (PRE-CONTRACTUAL) QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico.2. Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección.3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente; así mismo observar los documentos guías que emitan los entes rectores internos y externos sobre el tema en particular.8. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.9. Estudiar y evaluar las solicitudes u observaciones presentadas por los interesados en las diferentes etapas de del proceso de selección, preparando las explicaciones requeridas frente a su contenido. Realizar conceptos económicos, sobre todo, sobre aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios.10. Incluir en los pliegos las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando aplique los factores de ponderación y evaluación de la oferta, para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes.11. Analizar, proponer, proyectar y elaborar las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública, por medio de adendas, cuando aplique.12. Realizar acompañamiento presencial a los comités técnicos estructuradores y/o evaluadores, en cada una de las etapas del proceso de selección.13. Elaborar las modificaciones a los contratos estatales, en la etapa de ejecución, en su área de competencia, cuando el director de la CENAC así lo disponga.14. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y

condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.

15. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique).

16. Para el caso de compras centralizadas debe unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras, basado en los plazos de entrega y forma de pago.

17. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.

18. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.

19. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional, previa autorización del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.

20. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.

21. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.

22. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

23. Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad.

24. Como comité estructurador deberá entregar la documentación original y firmada, emitida dentro del proceso de selección a la sección precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el cierre), con plazo máximo de diez (10) días calendario.

25. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contratación de la CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.

26. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y/o en ejecución, por solicitud del Ordenador del Gasto.

27. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de pre-contractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

28. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar

con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.

29. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten su desarrollo normal.

30. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual.

31. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

32. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDTECT (Componente de detección ocular).

33. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso y respetuoso con el personal militar, civil y demás prestador de servicios de la CENAC, evitando afectar el cumplimiento de sus obligaciones.

34. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

35. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado participando en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.

Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.

2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>DEL DICIEMBRE</p>																
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACION 1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico.</p> <table border="1" data-bbox="570 1655 1398 1761"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PROCESO</th> <th>OBJETO PROCESO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>293-CENACAVIACION-2025</td> <td>"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER".</td> <td>EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACIÓN ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.</td> </tr> </tbody> </table> <p>OBLIGACION 2. Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección.</p> <table border="1" data-bbox="570 1896 1398 1915"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PROCESO</th> <th>OBJETO PROCESO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO	1	293-CENACAVIACION-2025	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER".	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACIÓN ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.	No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO				
No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO														
1	293-CENACAVIACION-2025	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER".	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACIÓN ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.														
No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO														



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

1	293- CENACAVI ACION- 2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.
---	------------------------------------	--	---

OBLIGACION 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293- CENACAVI ACION- 2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293- CENACAVI ACION- 2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293- CENACAVI ACION- 2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 7: Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente; así mismo observar los documentos guías que emitan los entes rectores internos y externos sobre el tema en particular.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293- CENACAVI ACION- 2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 8: Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293- CENACAVI ACION- 2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

2	195- CENACAVI ACION- 2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4, BAEMA, BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.
3	199- CENACAVI ACION- 2025	*SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026*.	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.
4	259- CENACAVI ACION- 2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 10: Incluir en los pliegos las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando aplique los factores de ponderación y evaluación de las ofertas, para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293- CENACAVI ACION- 2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 14: Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	267- CENACAVI ACION-2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS TALLERES DE CALIBRACION, AVIONICA, NDI, AEROINDUSTRIAL Y ESTRUCTURAS DEL BAEMA*.	REVISIÓN PLAN DE NECESIDADES, RECOMENDACIÓN AJUSTES POR MODIFICADOR ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO 209-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 15: Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique).

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293- CENACAVI ACION- 2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 20: Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	195- CENACAVI ACION- 2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4, BAEMA, BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

2	199-CENACAVIACION-2025	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.
3	259-CENACAVIACION-2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 21: Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	195-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4. BAEMA. BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.
2	199-CENACAVIACION-2025	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.
3	259-CENACAVIACION-2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 22: Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	195-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4. BAEMA. BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.
2	199-CENACAVIACION-2025	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.
3	259-CENACAVIACION-2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 23: Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad.

FECHA	OBJETIVO DE LA REUNION	ASISTENCIA	REUNION PRESENCIAL O VIRTUAL
1 DE DICIEMBRE DE 2025	PONENCIA DE ADJUDICACIÓN PROCESO SAMC-199-CENACAVIACION-2025 "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".	ASISTIO	VIRTUAL



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

1 DE DICIEMBRE DE 2025	PONENCIA DE ADJUDICACIÓN PROCESO SASD-259-CENACAVIACION-2025 SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	ASISTIO	VIRTUAL
4 DE DICIEMBRE DE 2025	PONENCIA DE ADJUDICACIÓN PROCESO SAMC-195-CENACAVIACION-2025 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4, BAEMA, BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	ASISTIO	VIRTUAL
12 DE DICIEMBRE DE 2025	PONENCIA DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER.	ASISTIO	PRESENCIAL

OBLIGACION 27: Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de pre-contractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	047-CENACAVIACION-2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17.	REVISIÓN, ALISTAMIENTO, IMPRESIÓN, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA
2	055-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA) CON DESTINO AL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No. 4 UH-1 DE LA DIVISION DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL.	REVISIÓN, ALISTAMIENTO, IMPRESIÓN, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA

OBLIGACION 29: Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.

FECHA	OBJETIVO DE LA REUNION	ASISTENCIA	REUNION PRESENCIAL O VIRTUAL
5 DE DICIEMBRE DE 2025	REUNION MENSUAL - OFICIAL DE CONTRATACIÓN	ASISTIO	PRESENCIAL
12 DE DICIEMBRE DE 2025	REUNION DE SEGUIMIENTO OFICIAL DE PRE-CONTRACTUAL CT. ANGELICA JULIANA ACERO TORRES SEGUIMIENTO, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS, DIRECTRICES ESTAPA PRECONTRACTUAL	ASISTIO	VIRTUAL

19 DE DICIEMBRE DE 2025	REUNION DE SEGUIMIENTO OFICIAL DE PRE-CONTRACTUALCT. ANGELICA JULIANA ACERO TORRES SEGUIMIENTO, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS, DIRECTRICES ESTAPA PRECONTRACTUAL	ASISTIO	VIRTUAL
-------------------------	--	---------	---------

SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.
2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.
3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <table border="1" data-bbox="565 974 1398 1357"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PROCESO</th> <th>OBJETO PROCESO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>293-CENACAVIACION-2025</td> <td>"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER".</td> <td>EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>195-CENACAVIACION-2025</td> <td>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4, BAEMA, BAOEA, BAAV1, Y CEAVE</td> <td>EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>199-CENACAVIACION-2025</td> <td>"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".</td> <td>EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>259-CENACAVIACION-2025</td> <td>SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026</td> <td>EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO	1	293-CENACAVIACION-2025	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER".	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.	2	195-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4, BAEMA, BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.	3	199-CENACAVIACION-2025	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.	4	259-CENACAVIACION-2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.
No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO																		
1	293-CENACAVIACION-2025	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER".	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.																		
2	195-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4, BAEMA, BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.																		
3	199-CENACAVIACION-2025	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.																		
4	259-CENACAVIACION-2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.																		
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$48.400.000)</p>																				
<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1" data-bbox="597 1534 1222 1681"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PROTECCION</td> <td>\$281.600</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>FAMISANAR</td> <td>\$220.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$9.200</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PROTECCION	\$281.600	SALUD	FAMISANAR	\$220.000	ARL	POSITIVA	\$9.200								
Obligación	Entidad	Vlr. Pago																			
PENSIÓN	PROTECCION	\$281.600																			
SALUD	FAMISANAR	\$220.000																			
ARL	POSITIVA	\$9.200																			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. Cuenta de cobro del prestador de servicio.</p>
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL <input type="checkbox"/> TOTAL <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	N/A

Para constancia se firma en Bogotá, diciembre de 2025

Mayor ANGÉLICA JULIANA ACERO TORRES
Oficial de Precontractual CENAC AVIACION
Supervisor Contrato No. 016-CENACAVIACION-2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Anexo "M"
INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 11

Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

1. No. CONTRATO DEL	016-CENACAVIACION-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 de enero de 2025
3. PÓLIZA SEGUROS DE (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 14-46-101131583 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29 DE ENERO DE 2025
4. CRP	No. CRP: 8625 Fecha expedición: 29 DE ENERO DE 2025 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$48.400.000)
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 de Febrero de 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS Identificación: Cedula No. 11.188.094 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Diagonal 77B No. 116B-42 Interior 6 Torre 2 Apto 401 Bogotá Teléfono de contacto: 3107744124 E-mail de contacto: lamusj1@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Cargo: OFICIAL PRECONTRACTUAL CENAC DE AVIACION Resolución de Delegación. No.2025180001251473 del 18 de Enero de 2024
8. OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

CONTRACTUAL	ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (PRE-CONTRACTUAL) QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico.2. Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección.3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente; así mismo observar los documentos guías que emitan los entes rectores internos y externos sobre el tema en particular.8. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.9. Estudiar y evaluar las solicitudes u observaciones presentadas por los interesados en las diferentes etapas de del proceso de selección, preparando las explicaciones requeridas frente a su contenido. Realizar conceptos económicos, sobre todo, sobre aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios.10. Incluir en los pliegos las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando aplique los factores de ponderación y evaluación de la oferta, para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes.11. Analizar, proponer, proyectar y elaborar las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública, por medio de adendas, cuando aplique.12. Realizar acompañamiento presencial a los comités técnicos estructuradores y/o evaluadores, en cada una de las etapas del proceso de selección.13. Elaborar las modificaciones a los contratos estatales, en la etapa de ejecución, en su área de competencia, cuando el director de la CENAC así lo disponga.14. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.15. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

- referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique).
16. Para el caso de compras centralizadas debe unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras, basado en los plazos de entrega y forma de pago.
 17. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.
 18. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.
 19. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional, previa autorización del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.
 20. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.
 21. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.
 22. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.
 23. Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad.
 24. Como comité estructurador deberá entregar la documentación original y firmada, emitida dentro del proceso de selección a la sección precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el cierre), con plazo máximo de diez (10) días calendario.
 25. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contratación de la CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.
 26. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y/o en ejecución, por solicitud del Ordenador del Gasto.
 27. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de precontractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.
 28. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.
 29. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten su desarrollo normal.

30. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual.
31. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.
32. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDTECT (Componente de detección ocular).
33. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso y respetuoso con el personal militar, civil y demás prestador de servicios de la CENAC, evitando afectar el cumplimiento de sus obligaciones.
34. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.
35. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado participando en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.

Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.
2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.
3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo

	<p>correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACION 1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico.</p> <table border="1" data-bbox="548 1447 1380 1553"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PROCESO</th> <th>OBJETO PROCESO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>293-CENACAVIACION-2025</td> <td>*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.</td> <td>EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.</td> </tr> </tbody> </table> <p>OBLIGACION 2. Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección.</p> <table border="1" data-bbox="548 1681 1380 1787"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PROCESO</th> <th>OBJETO PROCESO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>293-CENACAVIACION-2025</td> <td>*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.</td> <td>EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.</td> </tr> </tbody> </table> <p>OBLIGACION 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los</p>	No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO	1	293-CENACAVIACION-2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.	No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO	1	293-CENACAVIACION-2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.
No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO														
1	293-CENACAVIACION-2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.														
No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO														
1	293-CENACAVIACION-2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.														

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

principios que rigen la contratación estatal.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293-CENACAVIACION-2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293-CENACAVIACION-2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293-CENACAVIACION-2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 7: Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente; así mismo observar los documentos guías que emitan los entes rectores internos y externos sobre el tema en particular.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293-CENACAVIACION-2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 8: Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293-CENACAVIACION-2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACION COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.
2	195-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4. BAEMA. BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.
3	199-CENACAVIACION-2025	*SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026*.	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.
4	259-CENACAVIACION-2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 10: Incluir en los pliegos las especificaciones técnicas, jurídicas y

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

económicas, los factores de verificación y cuando aplique los factores de ponderación y evaluación de las ofertas, para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293- CENACAVI ACION- 2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 14: Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.

N o	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	267- CENACAVI ACION- 2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS TALLERES DE CALIBRACION, AVIONICA, NDI, AEROINDUSTRIAL Y ESTRUCTURAS DEL BAEMA*.	REVISIÓN PLAN DE NECESIDADES, RECOMENDACIÓN AJUSTES POR MODIFICATOR ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO 267-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 15: Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique).

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	293- CENACAVI ACION- 2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 20: Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en Cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	195- CENACAVI ACION- 2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4. BAEMA. BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.
2	199- CENACAVI ACION- 2025	*SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026*.	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.
3	259- CENACAVI ACION- 2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 21: Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	195-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4. BAEMA. BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.
2	199-CENACAVIACION-2025	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.
3	259-CENACAVIACION-2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 22: Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	195-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4. BAEMA. BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.
2	199-CENACAVIACION-2025	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.
3	259-CENACAVIACION-2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.

OBLIGACION 23: Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad.

FECHA	OBJETIVO DE LA REUNION	ASISTENCIA	REUNION PRESENCIAL O VIRTUAL
1 DE DICIEMBRE DE 2025	PONENCIA DE ADJUDICACIÓN PROCESO SAMC-199-CENACAVIACION-2025 "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".	ASISTIO	VIRTUAL
1 DE DICIEMBRE DE 2025	PONENCIA DE ADJUDICACIÓN PROCESO SASD-259-CENACAVIACION-2025 SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	ASISTIO	VIRTUAL

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

4 DE DICIEMBRE DE 2025	PONENCIA DE ADJUDICACIÓN PROCESO SAMC-195-CENACAVIACION-2025 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4. BAEMA. BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	ASISTIO	VIRTUAL
12 DE DICIEMBRE DE 2025	PONENCIA DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER.	ASISTIO	PRESENCIAL

OBLIGACION 27: Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de pre-contractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	047-CENACAVIACION-2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17.	REVISIÓN, ALISTAMIENTO, IMPRESIÓN, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA
2	055-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO (ETAA) CON DESTINO AL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No. 4 UH-1 DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL.	REVISIÓN, ALISTAMIENTO, IMPRESIÓN, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA

OBLIGACION 29: Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.

FECHA	OBJETIVO DE LA REUNION	ASISTENCIA	REUNION PRESENCIAL O VIRTUAL
5 DE DICIEMBRE DE 2025	REUNION MENSUAL - OFICIAL DE CONTRATACIÓN	ASISTIO	PRESENCIAL
12 DE DICIEMBRE DE 2025	REUNION DE SEGUIMIENTO OFICIAL DE PRE-CONTRACTUAL CT. ANGELICA JULIANA ACERO TORRES SEGUIMIENTO, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS, DIRECTRICES ESTAPA PRECONTRACTUAL	ASISTIO	VIRTUAL
19 DE DICIEMBRE DE 2025	REUNION DE SEGUIMIENTO OFICIAL DE PRE-CONTRACTUAL CT. ANGELICA JULIANA ACERO TORRES SEGUIMIENTO, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS, DIRECTRICES ESTAPA PRECONTRACTUAL	ASISTIO	VIRTUAL

SECOPI o II

Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del

proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.

1. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.
2. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.


- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

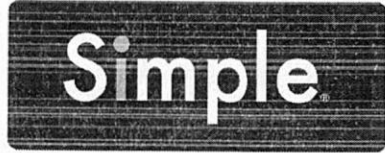


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	<p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																				
	<table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>PROCESO</th><th>OBJETO PROCESO</th><th>ASUNTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>293-CENACAVIACION-2025</td><td>*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.</td><td>EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.</td></tr><tr><td>2</td><td>195-CENACAVIACION-2025</td><td>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4, BAEMA, BAOEA, BAAV1, Y CEAVE</td><td>EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.</td></tr><tr><td>3</td><td>199-CENACAVIACION-2025</td><td>*SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026*.</td><td>EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.</td></tr><tr><td>4</td><td>259-CENACAVIACION-2025</td><td>SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026</td><td>EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.</td></tr></tbody></table>	No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO	1	293-CENACAVIACION-2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.	2	195-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4, BAEMA, BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.	3	199-CENACAVIACION-2025	*SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026*.	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.	4	259-CENACAVIACION-2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.
No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO																		
1	293-CENACAVIACION-2025	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER*.	EXPLORACIÓN COMERCIAL Y ESTRUCTURACION ECONOMICA Y PONENCIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO 293-CENACAVIACION-2025.																		
2	195-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EMDAVAA, BRIAV25, BAMAV1, BAMAV4, BAEMA, BAOEA, BAAV1, Y CEAVE	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 195-CENACAVIACION-2025.																		
3	199-CENACAVIACION-2025	*SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO (ETAA), CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026*.	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 199-CENACAVIACION-2025.																		
4	259-CENACAVIACION-2025	SERVICIOS DE HORAS PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO 259-CENACAVIACION-2025.																		
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC AVIACION ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>																				

Para constancia se firma en Bogotá, diciembre de 2025


JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS
Cedula: 11.188.094 DE BOGOTÁ
Contratista



PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-12-15, 08:28:03 AM Tipo Planilla: I: Planilla independientes

Número Planilla: 1078011726

Periodo Cotización: noviembre de 2025

Periodo Servicio: noviembre de 2025

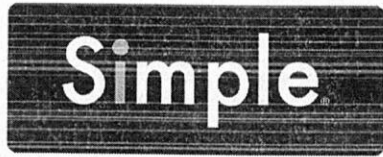
PAGADO 15/12/2025

Datos del Aportante

Razón Social	JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS		
Documento	CC11188094	Dirección	DIAGONAL 77 B # 116 B 42
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6964303
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 281.600	\$ 0	\$ 281.600
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 9.200	\$ 0	\$ 9.200
N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	1	\$ 220.000	\$ 0	\$ 220.000
Total Pagado				\$ 510.800	\$ 0	\$ 510.800



PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-12-15, 08:37:38 AM Tipo Planilla: I: Planilla independientes

Número Planilla: 1078012023

Periodo Cotización: diciembre de 2025

Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 15/12/2025

Datos del Aportante

Razón Social	JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS		
Documento	CC11188094	Dirección	DIAGONAL 77 B # 116 B 42
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6964303
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 281.600	\$ 0	\$ 281.600
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 9.200	\$ 0	\$ 9.200
N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	1	\$ 220.000	\$ 0	\$ 220.000
Total Pagado				\$ 510.800	\$ 0	\$ 510.800



Bogotá D.C, **BOGOTÁ D.C; DICIEMBRE 2025**

CUENTA DE COBRO N° 11

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION

Debe A:

**NOTA: JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS
C.C. 11.188.094**

LA SUMA DE \$4.400.000

Por concepto de: CONTRATO 016-CENACAVIACION-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÓN

Cuenta número: 24071967435

Cuenta: AHORROS

Banco: BANCO CAJA SOCIAL

Ciudad y País: Bogotá - Colombia


JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS
C.C./11.188.094



EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS
 MOVIMIENTO: ML81N

Doc. Material
5003803809-2025
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón Abast. Aviacion EJC	830039207-8	EBAA		22.12.2025	Bogotá D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS	0011188094		4500511736		

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 11 / CONT.016-CENACAVI-2025 / TECNICOS ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR ECONOMICO CENAC		1,00	UN	4.400.000,00	4.400.000,00

TOTALES 4.400.000,00 **TOTALES** 4.400.000,00
 MONTO: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

[Signature]
 SV EDINSON ARMANDO SERRANO SOTO
 SUBOFICIAL COMPRAS. FACTURACION

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

[Signature]
 SR HECTOR GERMAN CRUZ LARA
 DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACION